



BALDWIN UNION FREE SCHOOL DISTRICT

Office of Pupil Services

960 Hastings Street, Baldwin, NY 11510
Telephone (516) 434-6095, Fax (516) 434-6805

Sherrisse Young
Director of Pupil Services

Nos da mucho gusto darle bienvenido al Baldwin Union Free School District. Sabemos que encontraran nuestros profesores, principales, y otros empleados muy dispuestos a ayudarles y a proporcionar a su hijo(a) con la mejor posible educación.

Niños que tienen cinco años de edad antes o el 1 de diciembre son elegibles para admisión a kínder ese Septiembre. La colocación en otros grados se basa en datos de escuelas anteriores. Todas las colocaciones son hechas de acuerdo con las directrices del Departamento de Educación del Estado.

En orden para guardar la salud de su niño, para ponerlo en el programa más apropiado, y para conformar con las leyes del estado de Nueva York y las policías del distrito, necesitaríamos cierta información y registros. Para completar el proceso de registración, esta información y el paquete de registración del Distrito deben completarse y presentarse al Registrador del Distrito. El paquete de registración se puede obtener en la página web del Distrito o en la Oficina de Registración de Distrito.

Los documentos **originales** deben ser presentados en el momento de la registración o dentro de dos días de registración para que el Distrito pueda hacer una determinación oportuna sobre el derecho del estudiante a asistir a las escuelas del Distrito.

1. El padre(s)/guardián(es) deben proporcionar la prueba adecuada de relación parental

Bajo la ley del Estado de Nueva York, un menor de edad se presume estar domiciliada con uno o ambos de su/sus padres y/o guardianes a menos hayan fallecido, sean encarcelados o han sido comprometido a una institución, han desertado o abandonado al niño o residen fuera del Estado de Nueva York, o fuera del país. Las pruebas requeridas de relación pueden incluir uno o más de los siguientes:

Padres deben proporcionar
Padre de Guarda deben proporcionar
Guardianes legales deben proporcionar

Certificados de nacimiento del niño(a)
Formulario DSS 2999
Documentos Tutela, desde Corte de Familia,
firmada por el oficial de la corte.

WE ARE INNOVATIVE! WE ARE INCLUSIVE! WE ARE INVOLVED! WE ARE BALDWIN!

Declaraciones juradas - O

- indicando que son los padre(s) con quien el niño/los niños reside legalmente; o
- indicando que son la persona(s) en relación de los padres para los niño/niños, sobre los que tienen una custodia y el control total y permanente, y describiendo la forma en que obtuvieron la custodia y el control total y permanente, ya sea a través de la tutela o de otra manera.

Otros

- El distrito escolar también puede aceptar otra prueba, como documentación que indique que el niño/los niños vive con uno de los patrocinadores con los que el niño / los niños ha sido colocado por una agencia federal.

2. Documentación de edad – Para determinar, por ejemplo, las necesidades de programación de su niño/niños, tendrá que presentar prueba de edad con proporcionando uno de los siguientes:

- a. Una original o transcripción certificada de un acta de nacimiento o registro de bautismo (incluyendo una original o transcripción certificada de un acta de nacimiento extranjera o registro de bautismo) que indique la fecha de nacimiento; o
- b. Pasaporte (incluyendo pasaporte de nacimiento extranjera) dando la fecha de nacimiento

Cuando lo anterior no está disponible, el Distrito Escolar puede considerar algunos otros documentos/registros existentes de dos años o más para determinar la edad. Uno o más de estos documentos pueden ser necesarios. Los documentos son los siguientes:

- Su licencia de conducir oficial
- identificación emitida por el estado u otra gobierno
- identificación con foto de la escuela con la fecha de nacimiento
- tarjeta de identificación consular
- registros de hospital o de salud
- tarjeta de identificación de dependiente militar
- documentos emitidos por agencias federales, estatales, o locales (por ejemplo, la agencia local de servicios sociales, Ofical Federal de Reasentamiento de Refugiados)
- ordenes o judiciales u otros documentos emitidos por la corte
- Documentos de prueba Nativo Americano
- registros de agencias de ayuda internacional sin fines de lucro y agencias voluntarias
- Nota: el Distrito Escolar puede necesitar verificar estos documentos/registros

3. Prueba de Residencia es requerido. *De acuerdo con la Ley del Estado de NY, con el fin de inscribir a su hijo/hijos en el Distrito Escolar, usted tiene que estar domiciliados físicamente a su dirección dentro de los límites geográficos del Distrito Escolar.*

Por favor, tenga en cuenta que dentro de los tres días hábiles de la registración inicial de su niño/niños, el Distrito Escolar considerará toda la documentación presentada por usted y hará una determinación de su residencia y el derecho de que su niño/niños asistan a la escuela en una base libre de matrícula. **Si usted no presenta la documentación requerida y no se**

WE ARE INNOVATIVE! WE ARE INCLUSIVE! WE ARE INVOLVED! WE ARE BALDWIN!

demuestra que usted es un residente del Distrito Escolar dentro del período de tres días, resultará en la exclusión de su niño/niños del Distrito Escolar.

Se requiere prueba de residencia - Usted debe proporcionar al menos un elemento de la Sección A y dos artículos de la Sección B; si usted no puede proporcionar un elemento de la Sección A, tendrá que proporcionar tres artículos en la Sección B. Las pruebas deben ser actuales (dentro de 3 meses)

Section A

- Copia de un contrato de arrendamiento residencial o prueba de la propiedad de una casa o condominio, tales como una declaración de escritura o hipoteca.
- Una declaración de un tercero arrendador, propietario o arrendatario de la que el padre(s) o persona(s) o en relación paternal alquila o comparten la propiedad dentro del distrito.
- Cualquier otra declaración de uno de terceros establecimiento la presencia física de los padres(s) o persona(s) en relación paternal en el Distrito Escolar de Baldwin.
- Otras formas de documentación y/o información estableciendo presencia física de los padres o persona(s) en relación paternal en el Distrito Escolar de Baldwin (recibo de los impuestos actual de la propiedad, la declaración de la póliza de seguro de propietario/del arrendatario, etc.)

Sección B

- Recibo de sueldo
- Formulario de impuestos de sueldo
- Factura de servicios públicos o de otras cuentas
- Documentos de Membresía que se basan en la residencia (Dirección debe estar incluido en el documento)
- documentos de registro de votación
- Licencia de conducir oficial, permiso de aprendizaje, o la identificación de no conducir (p.ej., la agencia los servicios sociales locales, Oficina Federal de Refugiados de Reasentamiento)
- Evidencia de la custodia de los niño/niños, incluyendo, pero no limitado a las órdenes de custodia judicial o papeles de guardianes
- Otras formas de documentación y/o información estableciendo la presencia física de los padres (s) o persona (s) en relación paternal en el Distrito Escolar de Baldwin.

Si tiene alguna pregunta relacionada con el cumplimiento de los requisitos de residencia del distrito o no tiene hogar, por favor póngase en contacto con Registrador de Distrito.

4. Tarjeta de Notas (más reciente) de la escuela adonde el estudiante está matriculado.

Nota: Para estudiantes de escuela secundaria, por favor proporcione una transcripción con todos los niveles de grados asistidos, y también un horario de cursos actuales que el estudiante ha tomado durante en el año.

- Si es aplicable, proporcione una copia del IEP, 504 Plan de Acomodaciones, u otros documentos aplicables. Un comunicado de los registros educativos de la escuela anterior (si existe) tendrá que ser completado.

WE ARE INNOVATIVE! WE ARE INCLUSIVE! WE ARE INVOLVED! WE ARE BALDWIN!

5. Prueba de Inmunización

Un estudiante no será registrado ni se le permitirá asistir a la escuela a menos que el estudiante se inmuniza como lo requiere la Ley de Salud Pública de NY Sección 2164. Si usted cree que una excepción legal limitada se aplica al estudiante, por favor póngase en contacto con la Oficina de Salud del Distrito Escolar de inmediato. Una de las siguientes pruebas podrá presentarse como prueba de la inmunización:

- Un certificado de vacunación preparado y firmado por el profesional de la salud que administró los agentes inmunizantes, que especifica los productos administrados y de las fechas de administración. El certificado de vacunación también puede mostrar médico, enfermera o asistente médico-verificado la historia de la enfermedad de la varicela y/o pruebas de laboratorio de inmunidad al sarampión, las paperas, la rubéola, la varicela, la hepatitis B y los tres serotipos de poliomielitis contenidos en las vacunas contra la polio .
- Un registro emitido por el Sistema de Nueva York Estado de Inmunización de la Información (NYSIIS) y/o el registro de inmunización en toda la ciudad (CIR) puede ser aceptado como un certificado de vacunación.
- Un registro oficial de inmunización remitido de la escuela anterior del estudiante firmada por un oficial, que contiene toda la información requerida.

Por favor, póngase en contacto con Registrador de Distrito para obtener información adicional.

La ley estatal requiere que el nombre del niño debe aparecer en la tarjeta de la oficina, tarjeta de registro permanente, tarjeta de salud, transcripciones, todos los diplomas y otros documentos oficiales. Las solicitudes para utilizar "apodos" u otros nombres en estos registros no pueden ser honrado. Se pueden hacer arreglos para tener este tipo de nombres utilizados en clase y en los registros no oficiales.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA que para que su niño/niños asistirán al Distrito Escolar Baldwin ("Distrito Escolar"), usted tiene que ser un residente del Distrito Escolar. Sección 210.45 de la Ley Penal del Estado de Nueva York prohíbe la fabricación de una declaración escrita falsa. Por lo tanto, sus declaraciones contenidas en su solicitud de registro deben ser verdaderas y exactas.

Si el distrito escolar determina en cualquier momento que usted no es un residente del distrito escolar, su hijo/hijos será excluido del distrito escolar. Además, usted será responsable al Distrito Escolar para el pago de la matrícula de su fecha de inscripción a través de su fecha de exclusión, y también los costes de recogida.

WE ARE INNOVATIVE! WE ARE INCLUSIVE! WE ARE INVOLVED! WE ARE BALDWIN!